

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados



Doña Margarita Viñas

MAESTRA JUBILADA

Ha fallecido

(E. P. D.)

La Junta Directiva de la Asociación Provincial de Maestros de Baleares suplica á sus asociados rueguen á Dios en sus oraciones por el alma de la finada, en lo que recibirán especial favor.

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. O. de 18-VII-11, disponiendo al declarar incurso en el art. 171 de la Ley á un Maestro, no se considere como vacante la plaza.—SECCIÓN DOCTRINAL: Paseos escolares ornitológicos, por Columela, (de la «Escuela Moderna».)—El nuevo reglamento, (de «El Magisterio Español».)—Cuestiones legales.—La Ley de enseñanza.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

Expedientes Gubernativos.—Real orden de 18 de junio, disponiendo al declarar incurso en el art. 171 de la Ley á un Maestro, no se considere como vacante la plaza hasta que haya transcurrido un mes de la notificación, y que los que comparezcan á solicitar la inspección del expediente, perciban la mitad de su sueldo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada á

este Ministerio por D.^a Isabel Prieto Garcia Maestra de Cercedilla, solicitando que se le abone medio sueldo durante la tramitación del expediente gubernativo que se le instruye:

Considerando que cuantas disposiciones vigentes regulan la percepción de haberes de los Maestros sometidos á expediente gubernativo, á partir de la Real orden de 23 de abril de 1864, preceptúan que aquéllos cobrarán la mitad de su sueldo:

Considerando que la única excepción que existe de esta regla general se refiere á los Maestros declarados incursos en el art. 171 de la ley de Instrucción pública, los cuales al incoarse el expediente que el mismo artículo señala como un derecho, continúen sin percibir sueldo alguno:

Considerando que no es justa esta disparidad de criterio, que hace de peor condición á los Maestros que se ausenten de su destino, que pueden haber cometido faltas graves, estableciendo una excepción no justificada en la legislación general.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, de conformidad con lo informado por el Consejo de Instrucción pública,

1.º Que al declarar incurso á un Maestro en el art. 171 de la ley de Instrucción pública, no se considere como vacante la plaza que sirviera, á los efectos de provisión hasta que haya transcurrido un mes de la notificación del acuerdo.

2.º Que aquellos que comparezcan á solicitar la instrucción del expediente que el mismo artículo preceptúa, dentro de dicho plazo de un mes, percibirán la mitad de su sueldo, desde que se incoe aquél, hasta que termine con la resolución oportuna; y

3.º Que los Rectores y Juntas provincia-

les de Instrucción pública den cuenta á este Ministerio, tanto de la fecha de notificación del acuerdo, declarando incursos en el repetido art 171 á los Maestros como de la presentación de los mismos solicitando la instrucción del expediente.

De Real orden etc. — Madrid, 18 de julio de 1911.—*Gimeno*.

(*Gaceta* 10 agosto).

SECCIÓN DOCTRINAL

Paseos Escolares Ornitológicos

Ya hemos indicado en otro número anterior la importancia que tienen las aves como auxiliares de la agricultura, gracias al inmenso número de insectos que devoran y que son, con frecuencia, la ruina de los sembrados. Además estamos seguros de que gran número de maestros inteligentes é instruidos no perdonan medio en sus continuas lecciones, para inculcar en el ánimo de sus discípulos la importancia de dichos auxiliares alados y para desarraigar en los niños la funesta tendencia á buscar y destruir nidos.

Por otra parte los libros de enseñanza contienen numerosos ejemplos y consejos relativos á este asunto. Eso sin contar con que los más notables poetas han consagrado á veces su inspiración á tan benéfica y útil propaganda. Recuérdese la hermosa cantilena del célebre poeta Villegas, que empieza:

Yo vi sobre un tomillo

Quejarse un pajarillo

Viendo su nido amado

De quien era caudillo, etc.

No es menos tierna y delicada la linda poesía de Martínez de la Rosa, que figura en gran número de libros escolares y que dice:

Donde vas, zagal cruel,

Dónde vas con ese nido? etc.

Sin embargo los consejos de los maestros lo mismo que los consejos y ejemplos de los libros no consiguen todo el resultado que sería de desear.

Cuando llega el buen tiempo y la tierra

se viste de verdura y resuena en las frescas arboledas el delicioso concierto de los pájaros, los niños se entregan á sus bulliciosos juegos y muchas veces, llevados de su inclinación, olvidan las lecciones y se convierten en verdugos de los inocentes pajarillos.

La causa de semejante fracaso parcial se debe principalmente á que la propaganda ejercida en favor de las aves se funda sobre todo en razonamientos y en motivos que sólo puede apreciar la razón, pero que no ejercen enorme influencia sobre la conducta. El niño comprende perfectamente (sin duda) que el piro, el mirlo y otras aves son útiles á la agricultura, pues protegen los sembrados, los árboles y las legumbres; comprenden además que semejantes animalitos, desde el momento que no hacen daño tienen derecho á ser respetados y lo mismo sus huevos y sus pequeñuelos. Pero, como ya hemos dicho, cuando llega la tentación y se presenta al alcance de su mano un nido oculto entre el follaje, suelen caer en ella. Tal es el resultado de las más hermosas lecciones sobre la materia.

Evidentemente falta algo, por parte del discípulo, es decir, falta interesar su imaginación y su corazón.

Una jóven americana, la Señorita Putnam Moore, ha comprendido la laguna que existía en esta materia, ha creído que podía llenarse y lo ha logrado.

Imitando el ejemplo de la jóven americana, una dama francesa, la Señora Dupin de Saint André, se ha propuesto propagar é introducir en Francia, entre los niños de las escuelas, este género de útil é interesante deporte.

Trátase de excitar la curiosidad de los niños en favor de la ornitología práctica y, una vez excitada la curiosidad, hacer nacer la simpatía de los niños en favor de las aves por medio de paseos escolares.

He aquí como han procedido hasta ahora:

Reúnese un grupo de niños; dotados generalmente á su edad de buena vista y buenos pies, no temen largas caminatas, ni la lluvia, ni el aventurarse entre los matorrales. La Señorita Moore empezó sus excursiones con un corto grupo de pobres muchachos vendedores de periódicos. Más adelante cuando el batallón de nuevos explo-

radores fué aumentando extendió el campo de sus operaciones. Por todo material llevaban cuadernitos para sus apuntes.

Volvamos ahora á la organización del paseo. Reunidos los muchachos en la tarde de un jueves, ó de otro día cualquiera dedicado á estas excursiones científicas que constituyen una clase tan buena ó mejor que otras, se ponen en marcha hacia el campo; aún cuando haya cerca algun bosque vecino no debe ser este el término de la expedición, pues hemos de tener en cuenta que los pájaros solo frecuentan el bosque en los días de la canícula. Deben escogerse de preferencia los prados, las orillas de los riachuelos, los estanques, los caminos sombreados por los árboles y sobre todo las huertas. Este es el lugar preferido de los pajarillos; es el terreno en que más abunda para ellos la caza y, por consiguiente les sirve de despensa.

Llegados al lugar escogido, la tropa infantil se calla, camina á paso de lobo y presta atento oído. Apenas se oye un *pio pio*, todo el mundo se para. Es el momento de hacer una primera y útil observación. En efecto, hay que aprender á distinguir los cantos de las diferentes especies. Los hay agudos y graves, precipitados y leutos, rítmicos é irregulares, chillones y melodiosos. No tarda en establecerse la distinción y, gracias á informes sumarios, es fácil distinguir á que familia alada corresponde el canto oído. El grito agudo y entrecortado corresponde á un pariente de los gorriones; el que imita el sonido del oboe, corresponde á la familia de los tordos. Si alguno de los observadores es músico hasta podrá notar las modulaciones de los alados cantores.

Después del canto viene el plumaje, ó mejor dicho la conformación, porque el plumaje no suministra indicaciones positivas; en efecto, varia con el sexo, la edad y la estación. Pero para examinar la conformación, es necesario ver el pájaro, el cual no siempre muestra deseos de hacerse ver y de satisfacer la curiosidad de los excursionistas. Para lograrlo no hay más que recurrir á los movimientos envolventes que tan excelente resultado dan en la táctica de los ejércitos en campaña. Los niños se dividen en diversos grupos que se lanzan á la vez en la dirección del canto que acaba de de-

jarse oír. Vuela el pajarillo y se fijan en él veinte ó treinta pares de ojos capaces de distinguir los más insignificantes detalles. Una vez conocido; el vuelo, la talla y la forma de las alas, ya se tiene las señas del individuo en cuestión.

Trátase en seguida de conocerlo más á fondo; para ello es necesario examinar más de cerca al fugitivo. Ya no se trata de una persecución tumultuosa; por el contrario, hay que recurrir á la astucia, al disimulo, al acecho paciente.

Nuestros cazadores de nuevo género se ingenian para deslizarse, unos al ras del suelo, otros entre las ramas; algunos se encaraman en lo alto de los árboles para sorprender mejor los secretos de sus habitantes. El pájaro no puede librarse de una persecución tan activa y ejercida á la vez por tantos individuos. Gracias á esto se consigue al fin poseer todos los detalles necesarios acerca del mismo, tales como la longitud de sus patas, la forma y el grueso de su pico, la existencia ó la falta de copete, las dimensiones de la cola, etc.

Se hacen luego ingeniosas observaciones acerca del sitio en que anida cada familia alada, ya en una espesura de zarzas, ya en el hueco tronco de un árbol añoso, ya en el nacimiento de las ramas de los árboles jóvenes, ya en las copas de los altos pinos. Hasta hay pájaros que establecen sus nidos bajo los puentes, como tantos desdichados habitantes de las grandes ciudades. Pero más felices que estas últimas hallan medio de edificarse allí una casita como la para instalar y criar á sus pequeñuelos.

El domicilio ayuda mucho á conocer las costumbres del que mora en él. Un antiguo refrán castellano dice: «Dime con quien andas y te diré quien eres.» Muy bien podría darse á este refrán la variante siguiente: «Dime donde vives y te diré lo que haces.» —Ahora bien, ¿qué hacen los pajarillos además de cantar? Pues simplemente fabrican sus nidos, ponen sus huevos, los empollan, crían sus pequeñuelos y buscan su propio alimento y el de sus pajarillos.

Este capítulo es ilimitado, pues la variedad de las costumbres de los pájaros es infinita; sus instintos particulares se diversifican de mil maneras para dar satisfacción á dos ó tres instintos primordiales que im-

pulsan al pájaro lo mismo que á todo ser viviente á conservar la vida y á transmitirla.

En este terreno nuestras observaciones hallan vastísimo campo, no hay que temer que llegue á faltar materia, y si los jóvenes cazadores van provistos de sus cuadernitos y apuntan en ellos todo lo que observan, cada paseo les proporcionará observaciones nuevas, á veces cándidas pero siempre muy personales y de gran interés para su autor.

El único inconveniente de estos paseos ornitológicos es que para hacer prosélitos, es necesario que el maestro debe iniciarse él mismo en estos conocimientos de zoología aérea; es preciso que aprenda él mismo sobre el terreno y que lo haga antes que los escolares á quienes debe servir de guía.

La Señorita Moore empleó siete años en perfeccionar su educación ornitológica. Sería largo enumerar los recursos que le sugirió su imaginación, como por ejemplo cambios de trajes apropiados al color del terreno donde debía operar imitación del canto de los pájaros, etc. etc. Verdad es que en este largo y penoso aprendizaje, se vió recompensada con goces íntimos imposibles de expresar: logró formar gran número de discípulos tan entusiastas y hábiles como ella misma y creó este deporte tan nuevo é interesante.

Claro es que un maestro no se encuentra en el caso de dedicarse á tan largo y costoso aprendizaje; pues sus deberes profesionales no se lo permiten. Bastará con que haga media docena de ejercicios preliminares. En cuanto á lo demás, irá completando sus conocimientos al mismo tiempo que sus discípulos.

Estos progresarán rápidamente. Con solo ocho excursiones los niños de Nueva York, poco habituados á la vida campestre, lograron distinguir más de treinta especies con sus caracteres zoológicos más salientes; es de suponer que los escolares hispano americanos, dotados en general de mayor vivacidad, no harían menos progresos.

«A medida, dice la Señora Dupin, que los escolares aprenden á conocer á estos pequeños seres, se van estableciendo entre unos y otros ciertos lazos, se desarrolla un gran sentimiento de benevolencia, y nace en su alma el respeto á la vida »

¡El respeto á la vida! ¡Cuántas veces se

han propuesto inculcarlo los maestros, sin éxito alguno, en esa edad que no conoce la piedad! Y sin embargo el medio no puede ser más sencillo: todo se reduce á pasearse, á seguir á los pájaros y á oírles cantar,

COLUMELA.

(De *La Educación Moderna*).



El nuevo reglamento

Un diario ministerial publica la siguiente información, que coincide con nuestras noticias:

Dentro pocos días se publicará el nuevo reglamento orgánico de provisión de Escuelas públicas de primera enseñanza.

Las cuartillas de esta nueva disposición han sido ya remitidas al diario oficial.

Según nuestras noticias á la preparación de esta reforma ha precedido un estudio meditado de la situación de la primera enseñanza y de las aspiraciones del Magisterio primario.

La reforma se hace en tres principios fundamentales á saber:

1.º Ascensos sin cambiar de localidad; 2.º, turno especial de ascensos, según los resultados obtenidos en la enseñanza, para estimularla poderosamente; 3.º, facilidades de todo género para que los Maestros rurales puedan ascender al mínimo de 1.000 pesetas, desapareciendo en el plazo breve los sueldos menores.

Estas son las bases, según hemos oído, y hay que reconocer que tienen capital trascendencia. Ellas marcarán una fecha memorable en la enseñanza.

El Maestro que quería ascender (¿y quién no lo desea?) se veía obligado á dejar la Escuela que tenía para ir á otra distinta. Con esto se producía un trasiego de personal, de unas á otras Escuelas, que dañaba considerablemente á la enseñanza. Ahora desaparecerá todo eso.

Esta reforma exige la aprobación definitiva de los escalafones y á ello se va, amplificándolos, para lo cual se fusionan los varios actuales en uno, de Maestros y en otro de Maestras (Superiores, Elementales y de Párvulos).

Los ascensos se darán automáticamente, sin necesidad siquiera de solicitarlos, mediante el escalafón.

Los ascensos por méritos se reglamentan, apartándolos de la administración, propiamente tal confiándolos á Tribunales de carácter técnico, convirtiéndolos en unas verdaderas oposiciones, en las cuales, en vez de unos ejercicios teóricos, orales y escritos, que nada podrán decir de la aptitud y vocación del Maestro, se tendrán en cuenta los resultados de la enseñanza. No hay que decir la trascendencia que esto tiene para el progreso educativo.

Se respetan los traslados á Escuelas mediante concurso que se anunciará todos los años.

A los Maestros rurales, es decir, á los de los pueblos de menos de 1.000 habitantes, que son los más necesitados de mejora, se les dan tres turnos distintos para poder ascender, á saber: el de antigüedad, el de mérito de los trabajos escolares y la oposición restringida entre ellos mismos.

Por estos medios se premia todo, es decir, la antigüedad, el mayor mérito adquirido en la Escuela y el estudio (oposición restringida).

Queda otro turno para la gente joven que sale de las Escuelas Normales; el de la oposición libre, á plazas con 1.000 pesetas. Y conviene que la juventud estudiosa se fije en esta carrera, pues será una de las que ofrecen más fácil colocación. En adelante, se habrán de proveer por oposición de 800 á 1.000 plazas anuales, con el sueldo de entrada de 1.000 pesetas, casa gratis, indemnización por adultos y ascensos por escalafón.

Por ahora se conserva un turno de ingreso para los que han desempeñado Escuelas interinamente.

Tales son los principios fundamentales de la reforma que comprende, como es natural, otras muchas disposiciones de detalle.

Ahora, por nuestra cuenta añadiremos, que los ascensos sin cambiar de localidad y el de recompensar los mejores resultados de la enseñanza, es de lo más transcendental, de lo más hondo y de lo más revolucionario que en la enseñanza se ha intentado.

Y seguramente todos los amantes de la cultura, que miran con serenidad y desapa-

sionamiento estas cosas, aplaudirán la reforma del Sr. Gimeno.

Hasta aquí el diario aludido, que, repetimos, coincide con las noticias particulares nuestras.

(De *El Magisterio Español*).



Cuestiones Legales

Para la clasificación.

A D^a Concepción Lafuente se le denegó el reconocimiento de varios años de servicio porque no había hecho oposiciones y el Tribunal de lo Contencioso ha declarado:

«Considerando que desde el momento en que todos los nombramientos que obtuvo la interesada para el servicio de determinadas Escuelas fueron respetados, tomando posesión de aquéllas para que fué designada, cobrando los sueldos á las mismas asignados y pagando los descuentos correspondientes con destino al fondo de jubilaciones y pensiones del Magisterio de instrucción primaria, y desempeñándolos sin ninguna oposición, no puede desconocerse que en el caso de que se trata produjeron tales nombramientos todos los efectos legales, por cuanto no es lícito á la Administración dictar resoluciones declaratorias de derechos, mantenerlas y ratificarlas por sucesivos actos y cuando todos ellos han causado estado y los interesados han sufrido los gravámenes correspondientes á él, negarle los beneficios legales nacidos al amparo de aquellas resoluciones sin que previamente hubieran sido declaradas lesivas á los intereses del Estado por los trámites dentro de los términos que las leyes preceptúan.»

Esta doctrina ha sido reproducida ya en algunos casos análogos. Cuando se han desempeñado Escuelas con nombramiento de legalidad dudosa, la Junta no puede anular esos servicios, pues, en rigor legal, lo primero sería pedir la anulación de las disposiciones oficiales ante el Tribunal Contencioso!



La ley de enseñanza

El señor Gimeno, que tiene presentados al Consejo de Instrucción pública una serie de proyectos reformando la Escuela Superior del Magisterio, la del hogar, el Conservatorio de música y otros, organizando las Escuelas industriales y las de anormales, prepara para presentarlo á las Cortes, un proyecto de ley de enseñanza.

No conocemos detalle alguno del plan del ministro; pero la materia que quiere someter á la sanción legislativa es de tal naturaleza, que puede decirse de ello, en su elogio, que con la intención basta. Intentar hacer una ley de enseñanza es plantear ante las Cortes y ante el país enteramente el árduo problema de la cultura nacional, abordado hasta ahora fragmentariamente por todos los ministros anteriores.

Hay en España una ley de enseñanza; tiene la fecha de 1851, y lleva la firma de un moderado: de D Claudio Moyano. Es obra anterior á la revolución de 1868; anterior á los enormes progresos y á las profundas transformaciones de la Pedagogía en Suiza, en Alemania y en los Estados Unidos. Esa ley no podría subsistir en estos tiempos, si desde 1851 hasta nuestros días no se la hubiese ido corrigiendo, añadiendo ó mutilando de ministro en ministro, con centenares y es posible que millares, de reales decretos, de reales órdenes, de reglamentos y circulares. Y resulta ahora que la ley apenas tiene artículo útil y que la labor burocrática que sobre ella se ha acumulado es una maraña y un enredo indescifrables para los que no sean picapleitos y folicularios de profesión. Y, á pesar de esto, la ley de 1851 representa un gran esfuerzo por la cultura nacional, y su autor tiene, por ella, una estatua. Por esto decíamos que la materia es tal, que solo la intención de abordarla y someterla al debate parlamentario es digna de todo elogio.

Apenas se plantee el problema se advertirá que en la legislación española hay una deficiencia difícil de salvar. La enseñanza es obligatoria y, sin embargo, en España hay una cifra aterradora de analfabetos. El mandato de la ley es categórico; pero para su incumplimiento no hay sanción penal.

El analfabetismo, aun siendo la consecuencia lógica de la infracción legal, no es un delito ni una falta que los jueces y los fiscales puedan perseguir. Ni siquiera es una agravante en los casos de delincuencia; antes al contrario, cualquier Jurado lo disputa por atenuante. Alguien propuso hace años que el analfabetismo proporcionara un primer cupo obligatorio y forzoso al contingente militar, dejando el sorteo y la excepción para los que tuvieran una cultura primaria. La idea, que era lógica, y era fecunda, porque, al cabo, el cuartel es la mejor escuela de adultos, cayó en el vacío y fué abandonada.

Claro es que en el analfabetismo la responsabilidad no alcanza al niño que no fué á la escuela, sino que es, enteramente, de sus padres que no le llevaron; pero quienquiera conozca un poco la vida española, lo mismo en la gran urbe que en los pueblos rurales, advertirá que la incultura de nuestro pueblo es un fenómeno económico. La miseria y la ignorancia son consecuencias de un mismo mal. A los que no tienen que comer no se les pueda obligar á que entreguen sus hijos al maestro, cuando ellos los necesitan para que les ganen unos céntimos. Así como hay hospicios, como hay asilos, ha de haber en España escuelas con cantinas para los niños pobres. Es el procedimiento de atracción que tienen para sus escuelas algunas Ordenes religiosas.

Luego surgirá otro problema; el de los locales. Creemos recordar que fué el mismo Sr. Gimeno, siendo ministro en anterior etapa, quien pintó con toda su aterradora verdad lo que eran los locales de escuela en España. Cuando el Estado no dispone de escuelas higiénicas, amplias, luminosas y tolera que la enseñanza se dé en zahurdas, en cuadras, en bodegas, en soportales, no tiene derecho á obligar á ningún ciudadano á que lleve su hijo allí donde puede encontrar la muerte en lugar de alcanzar la cultura.

Bastaría con que la ley proyectada resolviese esos dos problemas, esa incompatibilidad entre el mandato legal de la enseñanza obligatoria y nuestro estado social, para que representara un enorme avance. Luego, sobre esa cimentación necesaria podría resolverse otro arduo problema: el de la calidad

del maestro. Nuestro Magisterio es un verdadero sacerdocio, sometido á la más ruda prueba de vocación y de abnegación á la prueba de la escasez económica.

Hay en España numerosos maestros de verdadero saber; pero ante la ley, el hecho es que el Estado no puede exigir que un maestro sea bueno, puesto que lo remunera mal. Y todo esto será inútil que se plantee en la ley de enseñanza y se discuta en las Cortes, si al mismo tiempo no se consignan en los presupuestos cantidades suficientes para edificar escuelas, organizar cantinas escolares y dignificar la misérrima vida del educador.

Piénsese luego en discutir la coeducación y la enseñanza manual y la escuela-granja para las regiones agrícolas y la escuela industrial para las ciudades fabriles; y no tema el ministro de Instrucción pública que le falte el más intenso apoyo de la opinión.

SECCION DE NOTICIAS

De la Provincia

«Manual Legislativo para 1911» por D. J. C. Arroyo, editado por La Escuela Moderna.—Un abultado tomo de 640 páginas conteniendo formularios y las disposiciones más modernas sobre primera enseñanza, 1'50 ptas.

Se sirve pidiéndola por papeleta á la Asociación.

Quedan ya pocos ejemplares.

† En Santa Eulalia de Ibiza, donde en la actualidad reside, ha fallecido doña Margarita Viñas, anciana compañera nuestra, hoy jubilada, benemérita en la enseñanza á la cual dedicó largos años de su vida y la mayor suma de su trabajo. (E. P. D.)

Donde ejerció, fué estimada como profesora laboriosa y como persona de fino trato y estimables virtudes.

A su buena familia enviamos en tan dolorosa ocasión nuestra sentido pésame.

Han sido nombrados Maestros interinos D. Francisco Escandell Riera de *Orient*, D. Antonio Saura Sans para *Ibiza*; y doña Pilar Gomila Coll para *Son Sardina*.

Han regresado á Palma las Colonias escolares que han funcionado este mes pasado en Puerto Andraitx, Porto pí y Puerto-Soller, habiendo obtenido los expedicionarios notable mejora en su aspecto físico.

La Asociación Provincial ha entregado á la Heredera de D. José Jofre maestro que fué de Ibiza, las cantidades que en concepto de socorro reglamentario como asociado inscrito en la Sección de Socorros le correspondían.

Hemos recibido dos ejemplares del librito *Analogía y Sintaxis* (2.^a edición, aumentada) que ha publicado la *Biblioteca del Niño*. Es un cursillo mensual, de treinta lecciones muy recomendable para ser adoptado en las escuelas. Estudia por extenso la conjugación de los verbos regulares é irregulares, la pasiva y la perifrástica; hace un estudio detenido de toda clase de oraciones, simples y compuestas; se sujeta á las reformas ortográficas que acaba de aprobar la Real Academia tiene la aprobación por Real orden para servir de texto; lleva buen papel, tipo grueso, esmerada impresión y cubierta fuerte, siendo su precio de diez céntimos el ejemplar.

La colección de los doce tratados que forman la *Biblioteca del Niño* se vende por una peseta y treinta céntimos, y se regala un ejemplar de la *Analogía y Sintaxis* á todo maestro que lo pida, enviando una faja de este periódico, en sobre abierto, no en carta, al autor, D. Vicente Castro y Legua, Orfila, 6, Madrid.

Hemos recibido de la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, la especialidad de cuya casa en toda clase de mapas es bien pública, nueve hermosas tarjetas postales geográficas, que vienen á aumentar la colección ya publicada y que se compone de 59 tarjetas-mapas, de las que 51 corresponden á España y 8 á Portugal,

Las nuevas tarjetas, siguiendo la numeración correlativa, llevan los números siguientes; 60, la de Melilla; 61, Ceuta, hasta la zona neutral; 62, Alborán, Peñon Vélez de la Gomera é Islas Alhucenas; 63, Islas Chafarinas; 64, Fernando Póo; 65, Sahara española (Rio de Oro) y Santa Cruz de Mar Pequeña; 66, Isla de Annobón; 67, las islas de Corisco, Elobey Grande y Elobey Chico; y 68, Muni.

El trazado está hecho por el ingeniero Benito Chias y Carbó; é impreso en los talleres de la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, á quien pueden hacerse los pedidos.

El precio de estas postales es igual al de las ya publicadas de España y Portugal, ó sea 10 céntimos cada una.

Dalmáu Carles & Comp.-Editores
GERONA

OBRAS NUEVAS

	<u>Ejemplar</u>
Gramática Castellana, por don Juan B. Puig.— Grado profesional (Obra póstuma.) Un tomo 4.º encuadernado, de más de 500 páginas	7'50 ptas.
Las Escuelas Rurales, por don Félix Martí Alpera.— Obra utilísima y única en Europa— Un voluminoso tomo en 4.º, encuadernado, con infinidad de grabados, representando planos, fachadas, jardines y diferentes tipos de construcción escolar	6'00 »
Ciencias Físico-Naturales por D Joaquín Pla.— Obritas ilustradas con numerosísimos grabados.	

GRADO ELEMENTAL

	<u>Docena</u>
Cartilla de Física y Química	5 ptas.
Cartilla de Historia Natural	5 »
Cartilla de Anatomía y Fisiología.	5 »
Las tres Cartillas en un solo volumen.	8 »

GRADO MEDIO

Cartilla de Física y Química	7 »
Cartilla de Historia Natural	7 »
Cartilla de Anatomía y Fisiología.	7 »
Las tres Cartillas en un solo volumen.	13 »
Historia Sagrada y elementos de Religión y Moral, grado medio, por Don S. Santaló Polvorell, aprobada por el Ordinario.—Profusa ilustración del notabilísimo artista Medina Vera.	9 »
Más lecciones de cosas, por don Angel Llorca Garcia —.Preciosísimo libro de lectura en tercer grado. Centenares de hermosísimos grabados	10 »

Las dos últimas obritas aparecerán antes de fin de año Pídanse ejemplares gratis de los libros para el niño.

Obra necesaria é importantísima.—*Tratado de tecnicismos*, por D Juan B. Puig, 2 pesetas ejemplar.



De venta en la Librería Escolar.
Plaza de Cort, 12.

Tip. de Rotger